
ANDREA GLANDON: Gracias. Vamos a comenzar la grabación. Buenos días, buenas tardes, buenas noches a todos. Bienvenidos al tercer seminario web del ciclo 2018 de creación de capacidades de At-Large sobre el tema “Solicitudes para nuevos gTLD y apoyo a la comunidad, etc. Áreas de trabajo 1 y 3”. Hoy es miércoles 9 de mayo de 2018 y la presentación se hace a las 21:00 UTC. Nuestras presentadoras son Christa Taylor y Robin Gross. Les damos la bienvenida. No vamos a verificar la asistencia porque este es un seminario web. Contamos con interpretación al español y al francés. Les recuerdo que digan su nombre al tomar la palabra para que los intérpretes los puedan identificar correctamente y también a los efectos de la transcripción.

Asimismo, les pedimos que hablen a una velocidad razonable que permita una interpretación fidedigna. También les recuerdo a todos los participantes que silencien sus parlantes, micrófonos y líneas cuando no estén tomando la palabra. Asimismo, vamos a silenciar todas las líneas telefónicas durante las presentaciones. Muchas gracias a todos por participar. Ahora le doy la palabra a Tijani Ben Jemaa, quien preside este grupo de trabajo sobre creación de capacidades en At-Large. Tijani tiene la palabra. Tijani, ¿está en la línea? ¿Está conectado? Un momento, Tijani, por favor. Vamos a ayudarlo con este problemita técnico. Tijani, tiene el audio habilitado ahora.

TIJANI BEN JEMAA: Sí, ahora tengo audio habilitado. Me habían silenciado anteriormente. No sé por qué. Muchas gracias, Andrea. Buenos días, buenas tardes y buenas noches a todos. Aquí estamos con otro seminario web de

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

nuestro grupo de trabajo de creación de capacidades de At-Large. En el día de hoy vamos a tratar un tema muy importante e interesante al mismo tiempo. Vamos a hablar acerca de los procedimientos posteriores a la introducción de nuevos gTLD, específicamente en las áreas de trabajo 1 y 3 de esos procedimientos. También tenemos a las mejores oradoras al respecto porque son quienes presiden estos grupos de trabajo. Tenemos a Robin Gross y a Christa Taylor como presentadoras. Antes de comenzar con las presentaciones, le doy la palabra al personal para ver algunas cuestiones de procedimiento.

ANDREA GLANDON: Tijani, ¿quería decir algo más?

TIJANI BEN JEMAA: Andrea, ¿me oye?

ANDREA GLANDON: Sí, sí. Recibo su audio, Tijani. ¿Usted me puede oír?

TIJANI BEN JEMAA: Sí, sí.

ANDREA GLANDON: Perfecto. Gracias. Para las preguntas y respuestas en este seminario web pueden utilizar la función de chat. Pongan la palabra "Question" antes y luego escriban su pregunta. Esta pregunta será transmitida a las presentadoras. También vamos a tener una sesión de preguntas y respuestas después de las presentaciones y una pequeña evaluación.

Vamos a ver estas evaluaciones después de la presentación. Para los que están en Webex, van a tener que utilizar la herramienta de encuestas para responder. Finalmente, después de la sesión de preguntas y respuestas, vamos a tener una encuesta de experiencia del usuario. Les pedimos que dediquen unos tres minutos adicionales de su tiempo para completar esta encuesta que es muy importante como retroalimentación para este programa de creación de capacidades de At-Large.

TIJANI BEN JEMAA:

Muchas gracias, Andrea. Ahora le voy a dar la palabra a la primera de nuestras presentadoras. No sé si va a empezar Christa o Robin. Quiero decirles que Robin copreside el grupo de trabajo del área 3 y Christa copreside el grupo de trabajo del área 1. En el área 1 se dedican específicamente a las solicitudes y también a la guía para el solicitante de nuevos gTLD y a programas de apoyo al solicitante. Creo que Christa será nuestra primera presentadora. Le doy la palabra.

CHRISTA TAYLOR:

Muchas gracias, Tijani. En mi primer lugar, voy a darles la bienvenida a todos a este seminario web. Soy copresidenta del área de trabajo 1. Vamos a ir a nuestra diapositiva número dos en mi presentación, por favor. Ahí vemos una reseña de mi presentación en este seminario web. Les voy a dar un panorama del cronograma de los temas de esta área de trabajo 1. Vamos a entrar de lleno en las distintas tarifas, en las solicitudes y también en el apoyo a los solicitantes. Como se mencionó, inicialmente habrá una sesión de preguntas y respuestas después de mi presentación.

Estoy recibiendo un poco de eco. No sé si lo está causando mi línea o mi conexión. Si lo pudieran verificar se lo agradecería. Quiero hablar acerca del proceso de desarrollo de políticas, de estos procedimientos posteriores. Queremos ver nuevas recomendaciones de políticas para gTLD sobre la base de la experiencia de 2012. Faltan algunos de mis globito en esta presentación. Quizá esto tiene que ver con la conversión del archivo a PDF. Les pido disculpas. Esta es la línea de tiempo actual. Estamos trabajando en un informe inicial, que esperamos publicar al final de este mes.

TIJANI BEN JEMAA:

Disculpe, Christa. Disculpe. Le voy a pedir al personal que le dé a usted el control de las diapositivas porque usted está hablando de la línea de tiempo y no la vemos en pantalla.

CHRISTA TAYLOR:

Sí, claro. Estoy en la diapositiva tres, donde vemos una línea de tiempo. Muchas gracias. Les pido disculpas. Vuelvo a la línea de tiempo. Estamos por publicar a fin de este mes un informe inicial. Luego vamos a tener un periodo de comentario público. Vamos a tener el informe final en 2018, en el último trimestre de 2018.

Ahora vamos a ver esta área de trabajo 1. Aquí, junto con los demás copresidentes, trabajo en estos temas. Hemos tratado estos temas en distintas áreas de este informe inicial. Vemos cuestiones abarcativas, generales, el procesamiento de solicitudes. A veces se superponen un poco los temas pero no creo que esto tenga implicancias a los efectos de este seminario web.

Tengo dos enlaces. Uno para ver la redacción del informe inicial y cómo va avanzando y otro es para ver cómo vamos avanzando con la presentación de solicitudes. Espero que se interesen lo suficiente como para entrar en mayor detalle en los debates de esta área de trabajo y que se lleven información después de este seminario web que sea de utilidad.

Vamos a pasar entonces a las tarifas por presentación de solicitudes. Esto se puede superponer con el próximo tema que se llama tarifas variables. Les pido que lo tengan presente a medida que avanzo con mi presentación. Vamos a ver algunos antecedentes acerca de las tarifas por presentación de solicitudes. Tenemos la pauta B de la política pertinente, que dice que las tarifas están diseñadas para garantizar que los recursos suficientes existan para cubrir el costo total que implica administrar el proceso de un nuevo gTLD y estas tarifas pueden variar según los solicitantes.

¿Me pueden oír? Creo que no me están oyendo. Quiero verificar que reciban mi audio. Andrea me dice que sí. Gracias. Vamos a ir a la ronda de 2012. Teníamos 185.000 dólares de tarifa que se subdividían en distintas categorías, el costo de procesamiento y evaluación. Después teníamos distintas variables. Luego teníamos 60.000 dólares por mitigación de riesgos. Luego los costos de desarrollo para recuperar los 13.5 millones de dólares destinados al programa.

Se habló mucho sobre este tema. No voy a entrar de lleno en todas estas conversaciones. Podemos ver en detalle todas las deliberaciones pero aquí tenemos las recomendaciones preliminares sobre tarifas por presentación de solicitudes. Primero esta tarifa debe seguir cumpliendo

con el principio de ingresos neutrales pero con una mayor exactitud. Esto en comparación al proceso de la primera ronda.

Después, el exceso de tarifas relativas al proceso de presentación de solicitudes ante la ausencia de una finalidad para la presentación de tarifas debe ser reembolsado a los solicitantes. Si hay un déficit se debería recuperar un monto equivalente en futuras rondas de presentación de solicitudes de TLD.

Si la tarifa para presentación de solicitudes estimada está por debajo de un umbral predeterminado, entonces la tarifa real se fijará con un monto mínimo más alto. También tenemos un valor mínimo de tarifas por presentación de solicitudes para evitar una especulación en todo este proceso de presentación de solicitudes. Les doy un ejemplo. Quizá esta sea la mejor manera de entender la metodología de estas tarifas por solicitudes. Tenemos un mínimo predeterminado, una tarifa mínima predeterminada. Por definición, esa tarifa sería neutral en cuanto a ingreso y generaría cierta ganancia. Sobre esa base estamos desglosando este principio de ingresos neutrales porque vemos que surgiría un exceso.

Tengo dos ejemplos aquí. Tenemos costos menores que el valor mínimo o el piso. Lo vemos a la izquierda, las tarifas por solicitud, y esto es a título ilustrativo, no es algo que haya acordado el grupo. Podríamos tener 100.000 dólares de tarifa. Procesamiento cuesta 95.000 y el valor mínimo es 102.000. Hay 7.000 dólares adicionales que no se le devolverían al solicitante. Por otra parte, si los costos de solicitud son mayores que el piso o el valor mínimo entonces tenemos 20.000 dólares

excedentes que serían distribuidos según el cronograma o esquema correspondiente. Espero que esto tenga sentido.

Voy a continuar con la presentación y si hay algo que no esté claro, por favor, me lo hacen saber, me lo indican. Vamos a ver ahora cómo se usaría este excedente de tarifas. Tenemos cuatro categorías que pensamos en el grupo de trabajo para apoyar tareas de difusión, de concientización, para el programa de nuevos gTLD. También para cubrir necesidades a largo plazo en cuanto a gTLD, para garantizar el funcionamiento eficiente del programa, desarrollo de software, etc. También para el programa de apoyo al solicitante y luego para cubrir cualquier faltante en el fondo separado.

Con respecto a este fondo, el objetivo es aliviar la carga que puede tener una ventana de presentación de solicitudes en comparación a otra. Ese es el origen de ese fondo independiente o separado, para cubrir esas brechas o esos faltantes en una ventana de presentación de solicitudes en particular.

Tenemos algunas preguntas para recibir comentarios. Algunas están abreviadas para poder entrar en esta presentación pero ven el mensaje en general. Primero, ¿qué pasa si el monto neutral en cuanto a costos e ingresos resulta en un reembolso que es mayor al valor del piso de tarifas por presentación de solicitudes? ¿Qué haríamos, por ejemplo? Tenemos determinados dólares. Estoy pensando en voz alta. ¿Qué hacemos con ese excedente? ¿Cubre los costos de administración, de procesamiento? ¿Qué aspectos se deberían considerar al establecer este valor mínimo, ese piso mínimo de tarifa por solicitud? Quizá necesitemos un estudio para ver cuál sería ese monto.

Tercero, cuando la tarifa por solicitud se fija como un monto mínimo, en ese caso, ¿tiene más sugerencias acerca de cómo destinar el exceso de fondos? Cuarto, ¿cómo abordamos el uso oportuno del excedente de fondos? ¿Cuál es el plazo que deberían esperar los solicitantes para recibir un reembolso después de que se completa el proceso de evaluación?

Ahora voy a pasar a las tarifas variables porque se relaciona directamente con el primer tema. La política relevante es la pauta B. las tarifas por solicitud deben ser diseñadas para garantizar que los recursos adecuados existan para cubrir el total de los costos que implica administrar el proceso de nuevos gTLD. Estas tarifas, por solicitud, pueden ser distintas según los solicitantes. Estoy recibiendo un eco también. Disculpen. Tenemos la pauta N. La ICANN puede implementar un programa de reducción de tarifas para solicitantes de gTLD que se clasifican según las Naciones Unidas como provenientes de economías menos desarrolladas. Tenemos esta tarifa de 185.000 dólares con dos excepciones. Los solicitantes que calificaban para un crédito de prueba de concepto del año 2000 y también los solicitantes que habían sido aprobados conforme al programa de apoyo para el solicitante.

También tenemos recomendaciones preliminares. Se analizaron enfoques alternativos pero no se llegó a un acuerdo. Todas las solicitudes deberían tener la misma tarifa base por presentación de solicitud sin importar algunos de los factores accesorios. Debería haber cierto descuento, por ejemplo, si un solicitante está presentando diversas solicitudes. También otra opción sería tener distintas tarifas según el tipo de solicitud. También analizamos un 20% en el grupo de trabajo. También estamos viendo si es un porcentaje o un valor fijo o si

tenemos alguna otra metodología para decidir este tema y sus comentarios serían muy bienvenidos.

También tenemos que ver si esta tarifa de solicitud se podría cambiar y sería más alta que la tarifa inicial para el TLD que se está solicitando. Luego tenemos más preguntas. Primero, si la cantidad de solicitudes supera los límites de capacidad y los costos de procesamiento proyectados, ¿debería haber una opción para mejorar, aumentar la capacidad y los costos para cumplir con las expectativas de servicio? ¿Cómo se determinaría un porcentaje adecuado para poder cubrir este incremento? ¿Debería haber una excepción a la regla según la cual todos los solicitantes pagan la misma tarifa sin importar el tipo de solicitud? Sí, no, por qué. En caso de haber distintos resultados y diferentes costos según cada solicitud, ¿esto justificaría tener distintas tarifas? Si se cobran tarifas por cambio de tipo de solicitud, ¿cuál sería un porcentaje aceptable y cómo se debería determinar?

Ahora vamos a pasar al apoyo al solicitante, que se relaciona con estos dos temas anteriores. Sé que estoy yendo un poco despacio pero estoy tratando de que mi presentación sea fácil de comprender. Con respecto al apoyo al solicitante, tenemos la misma política relevante para tarifas variables con la pauta B y la pauta N no las voy a volver a leer. Los antecedentes son los siguientes. En la primera ronda se determinó un valor de 47.000 dólares en lugar de 185.000 dólares por evaluación. Tenemos que ver entonces qué pasa cuando se cambia esta tarifa por solicitud. Tenemos un fondo inicial de 2 millones de dólares destinado por la ICANN para este programa de apoyo al solicitante. Si un solicitante no califica, entonces tiene que salir del programa.

Tenemos algunas recomendaciones preliminares. El apoyo al solicitante debería ser abierto a todos los solicitantes sin importar de dónde son. Por ejemplo, hay muchas regiones subatendidas, menos favorecidas y quizá hay personas que no están en ese lugar específico. Se debería apuntar al sur global pero también al solicitante medio que está en alguna región en dificultades, que no tiene el mismo nivel de desarrollo en comparación a las regiones menos favorecidas. Quizá las regiones menos desarrolladas o menos favorecidas tienen otras prioridades en comparación o en relación a las solicitudes de gTLD. Los solicitantes que no cumplen con los requisitos deberían poder pagar una tarifa adicional y pasar al proceso estándar.

También hay que mejorar esta concientización, trabajando con la ICANN y con otras comunidades y con otros socios para promover todo esto y también hay que brindar mentoreo y apoyo respecto de la gestión de los aspectos técnicos y operativos que tienen que ver con llevar adelante un gTLD. Este enfoque debería ser multifacético, basado en apoyo previo a la presentación de la solicitud. Hay que fomentar la participación, crear conciencia y que participen expertos que entiendan las cuestiones relevantes en cada región junto con las herramientas y tengan la experiencia sobre cómo evaluar cada caso, no solo la solicitud sino la parte comercial o de negocios.

También se deberían considerar otros aranceles. Por ejemplo, los aranceles de abogados, la redacción de solicitudes y también la ICANN deberían recibir fondos de otros socios que incluyan organizaciones multilaterales y bilaterales para que colaboren con este programa de apoyo al solicitante para próximas rondas.

Tenemos algunas preguntas preliminares que le vamos a hacer a la comunidad. Primero, este programa, el ASP, ¿debería estar abierto a los participantes sin importar de dónde sean? ¿Habría que cambiar los criterios de elegibilidad para cambiar el alcance del programa? ¿Cómo medimos el éxito? ¿Qué métricas podemos utilizar? ¿Sería el volumen de solicitudes solamente, las solicitudes aprobadas o una comparación entre las que funcionaron bien y las que se postularon? Tercero, ¿cuáles son las expectativas realistas de este programa en las regiones en desarrollo donde quizá no hay una infraestructura crítica de nombres de dominio o quizá simplemente esto no sea una prioridad para los potenciales solicitantes?

Dedicamos mucho tiempo a ver la mejor manera de avanzar con este programa de apoyo al solicitante. Tengo dos preguntas más. Si hay más solicitantes que fondos, ¿cuáles serían los criterios de evaluación para determinar cómo aplicar esos fondos? Por región, por cantidad de puntos obtenidos en la evaluación de la solicitud, del tipo de solicitud, las comunidades que representan o podría ser otra metodología. Por último, ¿cuál debería ser la fuente de financiamiento para este programa? ¿Se debería considerar un componente extra en la tarifa por presentación de solicitud? ¿La ICANN debería utilizar parte de los fondos excedentes para financiar este programa? Disculpen, hay un eco.

Por último, tengo las preguntas, una pequeña evaluación. Quiero agradecerles a todos por su tiempo, su atención y espero haberles dado una reseña de esta área de trabajo 1. Voy a recibir sus preguntas ahora o al final de las presentaciones. También tienen mi contacto, mi correo electrónico, para seguir en contacto y espero que participen en los comentarios públicos. Gracias.

ANDREA GLANDON: Muchas gracias, Christa. Ahora voy a dar lugar al cuestionario, que va a aparecer en la parte derecha de la pantalla. Deberían verlo en este momento en pantalla. Voy a leer las preguntas. La pregunta número uno dice: ¿Qué es una base o piso de tarifa de solicitud? A. Algo que tiene que ver con el apoyo para el solicitante. B. Una cantidad de tarifa de solicitud máxima. C. Una tarifa de solicitud mínima. D. Un suelo para poder plantar semillas mágicas. E. Nada de lo anteriormente mencionado.

La segunda pregunta dice lo siguiente. Las tarifas variables son tarifas de solicitud relacionadas con lo siguiente. Repito: Las tarifas variables son tarifas de solicitud relacionadas...

TIJANI BEN JEMAA: Andrea, por favor. Andrea, ¿me escucha?

ANDREA GLANDON: Sí, adelante, Tijani.

TIJANI BEN JEMAA: A ver, tenemos que permitir a Christa que nos cuente cuál es la respuesta correcta. La gente debe responder pero Christa tiene que decirnos cuál es la respuesta correcta. Por favor, lea la pregunta y luego Christa, una vez que todos los participantes hayan respondido esa pregunta, dirá cuál es la respuesta correcta a la pregunta pertinente.

ANDREA GLANDON: A ver, un momento, por favor. Denme un momento. A la primera pregunta parece que todo el mundo ha seleccionado la opción C.

CHRISTA TAYLOR: Sí, es correcto.

ANDREA GLANDON: Bien. La pregunta dos dice: Las tarifas variables son tarifas de solicitud relacionadas con lo siguiente: A. Costos relacionados con la cantidad de [café] requerido para procesar una solicitud. B. Costos o tarifas de materiales y mano de obra directa requerida para un proceso de solicitud. C. Todos los anteriores. D. Ninguno de los anteriores. Creo que tenemos una respuesta que es la B y otra es "Ninguna de las anteriores".

CHRISTA TAYLOR: En realidad la respuesta correcta es la C, todas las anteriores. Era una pregunta tramposa.

ANDREA GLANDON: La pregunta tres dice: ¿Qué es un solicitante intermedio? A. Un TLD del sur global. B. Una cartera de TLD con un volumen proyectado en el medio de camino. C. Regiones que avanzan en su desarrollo cuando se las compara con las regiones subatendidas. D. Una economía enumerada en la lista de Naciones Unidas para las regiones menos desarrolladas. E. Todas las mencionadas anteriormente. Parece que las respuestas aquí son la C y la E.

CHRISTA TAYLOR: En realidad la respuesta es C.

ANDREA GLANDON: Muy bien. Ahora quisiera saber si hay alguna pregunta para Christa.

TIJANI BEN JEMAA: Andrea, ¿me escucha? ¿Andrea? Andrea, ¿me puede escuchar? Propongo lo siguiente. Propongo que continuemos con la presentación de Robin y luego vamos a darles la palabra a todos los participantes para que hagan preguntas a las presentadoras en caso de que tengan preguntas para hacer. ¿Me escuchan?

GISELLA GRUBER: Tijani, le pido disculpas. Estoy conectada al puente telefónico. Andrea se acaba de desconectar. Se va a conectar en breve. Ahora vamos a poner en pantalla la presentación de Robin y nuevamente les pido disculpas por este inconveniente de audio.

TIJANI BEN JEMAA: No hay problema, Gisella. Ahora vamos a darle la palabra a Robin Gross. Ella es la copresidenta del equipo de trabajo 3.

ROBIN GROSS: Muchas gracias. ¿Me escuchan bien?

TIJANI BEN JEMAA: Sí, la escuchamos muy bien. Adelante.

ROBIN GROSS: Perfecto. Quisiera saber si pueden colocar en pantalla mi presentación, por favor.

CLAUDIA RUIZ: Robin, Andrea se desconectó pero usted ya tiene control de su presentación.

ROBIN GROSS: Voy a ver, porque nunca usé este sistema. A ver si podemos mostrar la presentación. Ahí veo que se está proyectando. Muy bien. Como ya saben, yo soy una de las copresidentas del área de trabajo 3 junto con otros colegas y estoy dentro del trabajo de registros y esta área de trabajo se focaliza en las cadenas contenciosas, objeciones y disputas en el proceso de solicitud de nuevos gTLD. Hoy nos vamos a focalizar en nuestro informe inicial que fue sometido a comentario público, publicado para comentario público y en realidad es un resumen de las recomendaciones preliminares y también hay una serie de cuestiones y preguntas para las cuales estamos buscando el aporte de la comunidad. Básicamente en eso me gustaría centrarme hoy.

Bien. Vamos a avanzar un poco. Específicamente quiero contarles cuáles son los diferentes temas que aborda este equipo de trabajo 3. Nosotros trabajamos en las solicitudes presentadas por la comunidad. Es decir, el proceso de la comunidad. La similitud entre cadenas de caracteres y la confusión entre cadenas de caracteres y cuestiones relacionadas, los mecanismos de responsabilidad, el programa de los nuevos gTLD, los diferentes tipos de objeciones que se pueden presentar, que las partes

presentan en este proceso de solicitud de nuevos gTLD y también abordamos los derechos relacionados con la libertad de expresión que tienen los solicitantes.

Bien. La primera cuestión en la que me quiero centrar tiene que ver con el concepto de solicitudes presentadas por la comunidad o basadas en la comunidad. La pauta de implementación F dice lo siguiente. Para resumir, si hay un reclamo para apoyar a una comunidad con respecto a una parte, entonces se podrá avanzar en la prioridad de esa aplicación. Aquí hay que determinar si hay una contención y los solicitantes también deben resolver sus reclamos entre sí y si no hay un acuerdo mutuo, entonces lo que se puede comenzar es este programa, este proceso basado en la comunidad para poder dar una prioridad. Si no existe este acuerdo mutuo, entonces se implementa este proceso para poder llegar a una resolución de esta controversia. La junta directiva puede también tomar una decisión final utilizando los paneles expertos y al personal. Hay una pauta de implementación H que dice que hay proveedores de resolución de disputa externos que también pueden participar.

Hablemos del proceso de solicitudes. Esto comenzó en 2012 y hubo bastante debate. Ahora hemos logrado tener recomendaciones generales preliminares con respecto al proceso de evaluación por parte de la comunidad y las pautas de implementación en particular con respecto al CPE. Veremos lo siguiente. Queremos incrementar la transparencia y la predictibilidad en el proceso de solicitud. Las solicitudes deben evaluarse en un periodo más breve de tiempo. Esto surgió de la ronda de 2012. Los procedimientos de evaluación se deben desarrollar con anterioridad a la apertura del proceso de solicitud. Esto

también fue una inquietud que se planteó en la ronda de 2012. Los procedimientos, por lo general, se desarrollaban después de que se presentaban las solicitudes y esto hacía que los solicitantes tuviesen demasiadas cuestiones. También es necesaria una mayor oportunidad para dialogar y clarificar algunas cuestiones o preguntas que puedan surgir en el proceso de CPE. También un conteo de palabras menos restrictivo para que las comunidades puedan participar y clarificar y brindar información.

Con respecto a las solicitudes presentadas por la comunidad, el equipo de trabajo 3 está trabajando en cuestiones particulares. Buscamos comentarios al respecto. Nosotros queremos saber cómo nosotros deberíamos definir el concepto de comunidad a los fines de estas solicitudes presentadas por la comunidad en el programa de nuevos gTLD, cuáles son los atributos adecuados, si hay ejemplos específicos donde un apoyo a la comunidad demostrable se debería o no se debería utilizar para dar prioridad a una cadenas de caracteres y de qué manera se debería dar este tratamiento a las solicitudes presentadas por la comunidad. También si la comunidad debería darnos información sobre cuáles son los propósitos y los objetivos de esta comunidad. A medida que avanzamos, es necesario tener una definición más clara.

Además, deberíamos saber si las solicitudes presentadas por la comunidad deberían recibir un tratamiento diferencial, más allá de la posibilidad de participar en esta evaluación de prioridad de la comunidad en caso de que haya una contención de cadenas de caracteres. También los resultados adicionales, más allá del otorgamiento de un TLD. ¿Qué cambios específicos a los criterios de la evaluación del CPE se deberían considerar y si este mecanismo se

debería mantener? También queremos saber si el programa de nuevos gTLD tendría que continuar incorporando este concepto general de tratamiento preferencial para las solicitudes presentadas por la comunidad y para que estas avancen. Si este concepto de darle prioridad a una solicitud presentada por la comunidad es factible, dado que crea este concepto de ganadores y perdedores.

Bien. El siguiente punto que hemos analizado tiene que ver con la similitud de cadenas de caracteres y la confusión entre cadenas de caracteres. Eso también es algo que hemos abordado en la ronda de 2012. Seguimos trabajando. Con respecto a la similitud de cadenas de caracteres, la política del 2012 incluía la recomendación número dos con respecto a este tema que decía lo siguiente. Las cadenas de caracteres no deben ser similares de manera confusa con respecto a un dominio de alto nivel existente o nombre reservado. Esto era lo que se decía en esta ronda de 2012. El estándar de confusión tiene que definirse como una confusión probable y no solamente como una confusión posible.

¿Cuáles eran entonces algunas de las recomendaciones preliminares e iniciales que surgieron de este debate con respecto a la similitud de cadenas de caracteres? Hay algunas recomendaciones. En primer lugar, prohibir los plurales y singulares de una misma palabra dentro del mismo idioma o código de escritura a fin de reducir el riesgo de la confusión por parte del consumidor. Además, hay otra recomendación preliminar que habla de expandir el alcance de la revisión de similitud de cadenas de caracteres para abarcar también a los TLD y sus plurales y singulares por idioma, utilizando un diccionario para poder determinar el uso de una versión en plural o singular de una cadenas de caracteres para un idioma específico.

Las solicitudes que tengan variaciones de plural y singular en cada cadena de caracteres van a ser colocadas en un conjunto contencioso. Las aplicaciones no deberían automáticamente quedar descalificadas porque una sola letra o esa diferencia puede existir un TLD, como el ejemplo de new, en inglés, y news con s al final. Ahora parece que existe un acuerdo unánime con respecto a la eliminación de la herramienta [Sword] en los procedimientos posteriores donde se determina si una cadena de caracteres puede o no dar lugar a una contención o a un problema por similitud. Esta herramienta será eliminada para la próxima ronda.

El siguiente conjunto de cuestiones que abordamos tiene que ver con los mecanismos de responsabilidad. La ronda de 2012, la recomendación número 12 habla de procesos de resolución de disputa y procesos de impugnación que se deben establecer antes del comienzo del proceso. La pauta de implementación R señala que una vez que las objeciones formales o las disputas se aceptan para revisión, habrá un periodo de reposo, de enfriamiento, para permitir que las partes resuelvan sus controversias u objeción antes de la revisión por parte de un panel.

Hay mecanismos de responsabilidad que estaban disponibles en la ronda de 2012. Aquí estamos hablando de los mecanismos de responsabilidad generales que tiene la ICANN, como por ejemplo el proceso de reconsideración, el proceso de revisión independiente y también el defensor del pueblo.

El área de trabajo 3 ha acordado de manera preliminar crear recomendaciones muy generales para mecanismos de apelación limitados, para complementar los mecanismos de impugnación que ya

están establecidos en los estatutos de la ICANN. Para esto la ICANN debería crear un mecanismo de apelación nuevo que sea específico para el programa de nuevos gTLD. Este proceso debe ser transparente y garantizar que los panelistas, evaluadores y objetores independientes no tengan conflictos de interés.

También se debatió respecto de los procesos de resolución de disputas posteriores a la delegación. En particular las partes de un proceso deberían tener la oportunidad de acordar con respecto a un panelista único a un panel tripartito teniendo en cuenta los costos de todo esto. También se requiere una pauta más definida, mejor y más clara sobre los procesos de adjudicación de los procedimientos y el rol de todas las partes. Esto debe estar disponible para todos los participantes y panelistas antes del inicio de cualquier PDDRP. Esto quiere decir Proceso de Disolución de Disputas Posterior a la Delegación. Es un nuevo acrónimo.

Hay algunas cuestiones específicas sobre las cuales nosotros queremos recibir aportes, en particular sobre el proceso de apelación limitado. La pregunta sería: ¿Debería este proceso hacer una distinción entre las apelaciones relacionadas con cuestiones sustantivas y de procedimiento? Con respecto a las cuestiones de procedimiento, se ha debatido sobre este tema y también sobre los méritos o las bases sustantivas. Otra pregunta sería de qué manera se debe llevar a cabo el proceso correctamente. Es decir, esto sería abordando más en profundidad el tema y también efectuar alguna recomendación con respecto a si la sustancia de una decisión tiene que estar disponible para una instancia de apelación.

Además, nos preguntamos quién sería el árbitro final adecuado, quién debería ser el decisor final. ¿Debería ser un panel independiente, debería ser un objetor, debería ser otra instancia? Esto es algo sobre lo cual estamos buscando aportes. Además, otra pregunta es si hay algún otro aporte adicional con respecto a los detalles de estos mecanismos. Es decir, este proceso de apelación limitado específico para el programa de nuevos gTLD.

El siguiente punto tiene que ver con el proceso de objeción. Las objeciones con respecto a las solicitudes de nuevos gTLD. Existen una serie de recomendaciones dentro de la política o informe del 2012 referido a los nuevos gTLD que definen las objeciones. Tenemos la recomendación número 2, que habla de las solicitudes que son confusamente similares, la recomendación 3, que trata sobre aquellas cadenas de caracteres que infringen ciertos derechos legales, como los derechos de marca registrada. La recomendación número 6 habla de las cadenas de caracteres y que no deben ser contrarias a las normas legalmente aceptadas a nivel general. Luego tenemos la recomendación número 12 que habla de los procesos de resolución de disputas y los procesos de impugnación que deben ser establecidos con antelación al comienzo del proceso y finalmente la recomendación 20 que habla de la solicitud y de la oposición entre instituciones ya establecidas o instituciones de la comunidad.

Es decir, hay diferentes tipos de objeciones que están disponibles y que están ya establecidas. Tenemos objeciones presentadas por la comunidad, objeciones en materia de confusión por similitud. Luego objeciones que están relacionadas con el interés público. Otras que están basadas en el objetor independiente y también en las alertas

tempranas del GAC y en el asesoramiento del GAC. Me disculpo. Tenía que haber presentado esta diapositiva anteriormente.

Bien. Aquí tenemos algunas de las recomendaciones preliminares que surgieron del equipo de trabajo 3 con respecto al proceso de objeción. Una de ellas es la necesidad de desarrollar un proceso transparente para garantizar que los panelistas, los evaluadores y los objetores independientes no tengan conflictos de interés. Para todos los tipos de objeciones, las partes de un proceso deben tener la oportunidad de ponerse de acuerdo con respecto a un panelista único a un panel de tres miembros y también soportar los costos de esto.

Las pautas para la toma de decisiones por parte de los panelistas tienen que ser más claras. También tienen que estar contenidos los procedimientos de resolución de disputas que estaban disponibles en la ronda de 2012. Además, hablamos de extender este mecanismo de revisión rápida que se aplica actualmente a las objeciones que tienen que ver con el interés público limitado y que se utilizan para identificar y eliminar algunas objeciones de carácter frívolo u objeciones que no son correctas.

Además, el grupo de trabajo está buscando aportes sobre lo siguiente, si el panel de objetores independientes debería ser creado en lugar de tener un único IO. Es decir, ¿tendríamos que tener un solo objetor independiente o deberíamos tener un panel? Este panel, ¿debería contener varios expertos? También si las tarifas de objeción se tendrían que reestructurar para evitar el juego y también si los mecanismos de acción o de revisión rápida deberían ser mejorados para eliminar este tipo de objeciones frívolas.

La otra pregunta es cómo la ICANN debe continuar financiando a ALAC o a otra parte para presentar una objeción en nombre de otro. Esta es una pregunta importante para este grupo. Además, si la misma entidad podría aplicar para una CPE y presentar una objeción presentada por la comunidad para la misma cadena de caracteres. Es decir, tienen que elegir entre una u otra opción o pueden utilizar ambas opciones. Como decía anteriormente, estas son todas las preguntas en las cuales está trabajando el equipo de trabajo y queremos saber cuál es la opinión de la comunidad.

También buscamos comentarios sobre recomendaciones preliminares que tienen que ver con el asesoramiento del GAC y el proceso de alerta temprana del comité asesor gubernamental. Las recomendaciones preliminares dicen lo siguiente: El asesoramiento del GAC debe incluir un fundamento articulado con claridad, lo que incluye la ley nacional o internacional sobre el cual está basado. El asesoramiento del GAC futuro y la acción de la junta directiva para las categorías de gTLD deberían ser emitidas antes de la finalización de la próxima guía para el solicitante. Todo asesoramiento del GAC emitido después del periodo de solicitud debe comenzar a aplicar a cadenas individuales solamente sobre la base de los méritos y los detalles de la solicitud, no a grupos o clases de solicitudes.

Los gobiernos individuales no deberían poder utilizar el mecanismo de asesoramiento del GAC en ausencia del consenso pleno apoyado por el GAC. Los gobiernos en oposición deberían, por el contrario, presentar una objeción con respecto a la cadena de caracteres, utilizando los procedimientos de la ICANN existentes. Estas son las objeciones basadas en la comunidad, las objeciones por confusión de cadenas de caracteres,

objeciones de derechos legales u objeciones en materia de interés público limitado.

El proceso de solicitud debería definir un periodo específico en el cual las alertas tempranas del GAC se puedan emitir y requerir que los gobiernos emitan estas alertas, lo que incluye un fundamento o acción específica requerida al solicitante. El solicitante a su vez debería tener la oportunidad de poder interactuar y dialogar en respuesta a estas alertas y enmendar la solicitud durante un periodo de tiempo especificado.

Otra opción podría ser incluir los PIC, es decir, los compromisos de interés público para abordar toda inquietud pendiente en relación a una solicitud en particular. Vamos a pasar ahora al último grupo de cuestiones y esto tiene que ver con los derechos de libertad de expresión del solicitante que están enmarcados en la guía del solicitante. En la ronda de 2012 se recomendó lo siguiente. Existe el principio G que dice que el proceso de evaluación de cadenas de caracteres no debe infringir los derechos de libertad de expresión de los solicitantes que están protegidos por las leyes y principios reconocidos internacionalmente. Además, tenemos la recomendación 3, que dice que las cadenas de caracteres no deben infringir los derechos legales existentes de otros que están reconocidos y vigentes según principios de ley generalmente aceptados, reconocidos a nivel internacional. Ejemplos de estos derechos podrían ser, por ejemplo, la libertad de expresión. En el informe de 2012 que fue aprobado por una mayoría por unanimidad, la GNSO y la junta directiva. Esto se estableció allí.

El equipo de trabajo 3 además ha trabajado en esta ronda de 2012 y para eso ha emitido recomendaciones preliminares respecto de la

libertad de expresión. Son las siguientes. La implementación de pautas se debe clarificar y los evaluadores deben estar informados y al tanto de que los derechos de libertad de expresión se incluirán en las evaluaciones cuando se evalúen diferentes objetivos de política y que estos estén en conflicto.

Además, cada política no debe ser evaluada de forma aislada de otros principios de políticas sino más bien debe ser evaluada en relación a otros intereses legítimos. Deben buscar metas de políticas que no sean incongruentes o estén en conflicto. Además, la libertad de expresión del solicitante es un objetivo de política importante dentro del proceso de nuevos gTLD y debe ser tenido en cuenta.

Bien. Este sería el final de mi presentación. Como pueden ver, hay diferentes cuestiones que nuestro equipo ha estado abordando. Si tienen algún comentario o alguna pregunta que quieran hacer, por favor, siéntanse libres de contactarme. Ahí pueden ver mi dirección de correo electrónico que es robin@ipjustice.org. Allí me pueden escribir. Como dije anteriormente, nosotros estamos buscando recibir comentarios sobre estos temas. Por supuesto, no es lo único que tienen que comentar en los comentarios públicos. Hay muchas otras cuestiones pero pueden hacerlo también en el periodo de comentario público. Ahora vamos a tener una reunión en Panamá, en la reunión número 62 y vamos a abordar estas cuestiones. Esto era todo lo que tenía para contarles. No sé si tienen preguntas. Sé que tienen la encuesta para hacer. La pueden presentar en pantalla.

ANDREA GLANDON:

Vamos a hacer la pequeña evaluación ahora. Vamos a hacer todas las preguntas y respuestas de esta evaluación. Luego les voy a decir qué es lo que eligió la mayoría y luego vamos a ver la respuesta correcta. Ya tenemos la evaluación en la parte derecha de la pantalla. Voy a leer las preguntas.

1. ¿Qué nuevo mecanismo de responsabilidad se propone para el programa de nuevos gTLD? A. Defensor del pueblo. B. Proceso de objetor independiente. C. Evaluación de arquería digital. D. Proceso de apelaciones limitadas. Por favor, elijan su respuesta para todas las preguntas antes de apretar el botón de Enviar.
2. ¿El equipo de trabajo recomienda el uso continuo de la evaluación [Sword] para asistir en la evaluación de cadenas que son confusamente similares? A. Sí. B. No.
3. Por último, ¿cuáles de las siguientes declaraciones no representa una recomendación para el programa de evaluación con prioridad de la comunidad? A. Mayor transparencia y previsibilidad en el proceso de solicitud. B. Las solicitudes deberían ser evaluadas en un periodo más breve. C. Los procedimientos de evaluación deberían ser desarrollados después de que se abra el proceso de solicitudes. D. Es necesaria una oportunidad de diálogo y de preguntas aclaratorias para el proceso de CPE.

Voy a darles un tiempito para que todos envíen sus respuestas. Voy a aguardar hasta que envíen sus respuestas. Parece que para la primera pregunta tenemos respuestas entre la opción B y la D. Esa es la mayoría de las respuestas.

ROBIN GROSS: La respuesta es C. Es una broma. La respuesta es B. El proceso de objetor independiente.

ANDREA GLANDON: Para la pregunta dos, la mayoría de las personas eligió la respuesta B. No.

ROBIN GROSS: Claro, es correcto. Sí, sí. Esa es la respuesta. No.

ANDREA GLANDON: Vamos a ver la última pregunta, la 3. Un momento, por favor. Para la pregunta 3 la mayoría de los participantes elige la opción B.

ROBIN GROSS: Sí. La respuesta C es la respuesta correcta. Los procedimientos de evaluación deberían desarrollarse antes de que empiece el proceso. Contestaron muy bien.

TIJANI BEN JEMAA: Muchísimas gracias. Gracias. Quiero verificar que pueden oírme.

ANDREA GLANDON: Sí, sí. Podemos oírlo, Tijani.

-
- TIJANI BEN JEMAA:** Muchísimas gracias a nuestras presentadoras por su participación. Ahora vamos a comenzar con nuestra sesión de preguntas y respuestas de los participantes. Yo no puedo ver quién está solicitando la palabra. Pido que me ayuden para ver quién está solicitando la palabra, quién está levantando la mano en la sala de chat.
- ANDREA GLANDON:** Sí, por supuesto. Un momento, por favor. Parece que Javier ha levantado la mano y tiene abierta la línea.
- JAVIER RUA JOVET:** Robin, muchas gracias por esta fascinante presentación. Hablo a título personal, no como miembro de ALAC o como líder de un grupo. Solo como Javier. Veo que para nosotros es importante y veo que se le da importancia a la libertad de expresión. Veo el paso internacional de derechos civiles y políticas. Me pregunto si ustedes ven alguna consonancia entre solicitudes de comunidades lingüísticas y el área de trabajo de nombres geográficos. Quizá en alguna situación hipotética una comunidad lingüística pueda solicitar una cadena de caracteres y luego una autoridad gubernamental de un gobierno que puede o no estar en ese pacto, digamos que sí, objeta la solicitud de esa cadena de caracteres. ¿Este problema está solucionado ya en el grupo o todavía está abierto o pendiente de resolución? Gracias.
- ROBIN GROSS:** Yo no diría que está solucionado pero las objeciones disponibles, tenemos como seis tipos de objeciones que analizamos, que están disponibles en caso de que alguien, por ejemplo un gobierno u otra
-

parte, quiera presentar una objeción ante una comunidad que tiene una solicitud que tiene que ver con algún aspecto lingüístico. Si tienen una objeción, tienen un derecho según el proceso de objeciones de la comunidad. Usted también menciona algo interesante respecto de una posible superposición entre el área 3 y el área 5. Yo sé que en el área 5 se tratan los nombres geográficos y se pensó acerca de los tipos de cadenas de caracteres geográficas, si se quiere, y se pensó si son comunitarias o si están dentro de un tipo de comunidad o si son un tipo de cadena de caracteres comunitaria.

Se preguntó, por ejemplo, si deberíamos tener distintos tipos de comunidades con distintos enfoques, con distintos privilegios y beneficios para las distintas comunidades sobre la base de sus necesidades. Creo que es muy posible que uno de los tipos de comunidades, y estoy haciendo una suposición, es solamente mi suposición, no es una recomendación ni nada por el estilo, pero posiblemente podríamos tener un TLD geográfico como un TLD de una comunidad a futuro.

ANDREA GLANDON: Gracias. Ahora tenemos a Olivier, que solicita la palabra, y una oradora que no se identifica y dice que también solicitó la palabra.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias. Gracias por la presentación. Fue muy interesante. Ustedes han trabajado en temas realmente muy relevantes. Tengo una pregunta y un comentario. Con respecto al gaming o a la especulación

en el uso de los dominios y en las objeciones, ¿hay alguna evidencia de especulación con las objeciones?

ROBIN GROSS: No estoy verdaderamente segura de poder decir que tenemos evidencia contundente pero sí se habló en la reunión del equipo de trabajo acerca de distintas supuestas especulaciones e inquietudes al respecto y existe la sensación de que deberíamos ver esto con mayor detenimiento y tener alguna recomendación en materia de políticas.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias. Ahora quiero decir lo siguiente. Quiero hacer referencia a un límite sobre el GAC respecto de sus objeciones. A ver, hay una dificultad específica. Si el GAC enfrenta una dificultad específica y, como sabemos, ellos no están muy contentos con la primera ronda, quizá si ellos una mayor dificultad den un portazo e impongan las leyes nacionales en los nuevos gTLD y podrían actuar totalmente fuera del ámbito de incumbencia de ICANN. Esa es mi pregunta.

ROBIN GROSS: Bueno, esa es siempre una amenaza posible cuando el GAC no obtiene todo lo que quiere. Puede decir: “Vamos a ir a la UIT”, “Vamos a imponer la legislación”. Ese es su derecho en tanto gobiernos. Espero que continúen participando en el proceso de múltiples partes interesadas pero la idea de que deberíamos adaptarnos a una de las partes interesadas más que a otras porque, por así decirlo, nos amenazan con la legislación, bueno, si pueden utilizar la legislación, háganlo.

HOLLY RAICHE: Muchas gracias por ambas presentaciones. Hay cuestiones de especial interés, sobre todo la definición de comunidad. ¿Cuál es el proceso? Usted seguía diciendo que solicitaron un comentario sobre este tema. ¿Cómo va a suceder esto? Algunos de nosotros realmente estamos interesados en participar, en hacer nuestros aportes.

ROBIN GROSS: Muy buena pregunta. Estamos a punto de publicar el informe inicial para comentario público en algunas semanas. En el periodo de comentario público y también en la reunión ICANN 62 en Panamá, allí vamos a tratar estos temas porque son muy relevantes, sumamente relevantes. Ahí nos pueden dar sus comentarios, su retroalimentación. Gracias.

TIJANI BEN JEMAA: ¿Alguien más solicita la palabra? ¿Alguien más solicita la palabra? Veo que no. Quiero agradecerles a nuestras invitadas. Sus presentaciones fueron muy buenas y ahora tenemos información para poder entender mejor cuáles serán los problemas sobre los cuales tenemos que comentar. En primer lugar, con respecto a la presentación de Christa, me complace en gran medida que haya abordado la mayoría de nuestras inquietudes acerca de las solicitudes y del programa de apoyo a los solicitantes.

A nosotros, después de la experiencia de 2012, nos preocupaba esto porque, como usted sabe, el programa de apoyo al solicitante tuvo un resultado nulo pero todavía no se resuelve la causa, el origen del problema. Hay que ver cómo definir los criterios para determinar que

una solicitud amerita apoyo o no. este fue un problema en 2012 porque los criterios eran muy exigentes porque siempre hay personas que quieren más y más y más exigencias en los criterios. Como resultado, nadie obtuvo el apoyo. Este es uno de los principales problemas de este programa.

Usted también habló acerca de otros problemas y se lo agradezco. Considero que la principal cuestión del apoyo al solicitante continúa vigente. No sé cómo hacer para definir los criterios antes de que se lance la próxima ronda.

Con respecto a la presentación de Robin, fue una presentación maravillosa también. Sí, Robin, no deberíamos permitir la delegación de una cadena de caracteres en plural y en singular porque generan confusión pero qué pasa con el plural que no se confunda con el singular. Por ejemplo, en inglés child y children, singular y plural. Son palabras diferentes, bastante diferentes. ¿Por qué hacer una prohibición general, de carácter general? ¿Por qué no tener solamente una prohibición para determinados tipos de plurales? Gracias. Christa, Robin, no sé si quieren responder.

CHRISTA TAYLOR:

Tengo un comentario. El programa de apoyo al solicitante necesita la participación de la comunidad en gran medida. Había un gran temor acerca de la especulación. Como resultado, no llegó a buen puerto el programa. Se habló acerca del tiempo necesario para que se implemente apropiadamente y para garantizar que las personas que solicitan la ayuda la reciban adecuadamente. No hay un camino a seguir

muy claro. Queremos incentivarlos a presentar sus ideas, sus aportes para que nos ayuden a seguir con esta conversación en curso. Gracias.

TIJANI BEN JEMAA: Robin, ¿quiere decir algunas palabras?

ROBIN GROSS: Sí, por supuesto. En respuesta a su pregunta acerca de la similitud entre cadenas de caracteres y el por qué de esta recomendación en particular y la prohibición de child y children, por ejemplo, que son palabras distintas, esto estaría fuera del alcance de esta recomendación en particular que guarda relación con una confusión a nivel visual, lo que ven sus ojos. Si usted ve la palabra child, en inglés, o si ve la palabra children en inglés, no se la confundiría con la palabra child desde el punto de vista visual porque son diferentes visualmente. Eso tiene que ver con esta recomendación en particular.

TIJANI BEN JEMAA: Claro, tiene razón. No son similares en absoluto. Con respecto a la evaluación de la similitud entre cadenas de caracteres, tenemos dos paneles con distintos resultados. Creo que el proceso de evaluación de similitud entre cadenas de caracteres esta vez debería ser diferente porque quizá surja el mismo caso y probablemente no evolucione el proceso. Robin, ¿quiere decir algo? ¿Quiere responder?

ROBIN GROSS: Gracias. Creo que sería maravilloso recibir esos comentarios. Son muy valiosos esos aportes. No puedo pronunciarlos en nombre del grupo en

este momento porque no tenemos una recomendación al respecto pero definitivamente lo invito a que incluya esa sugerencia como parte de sus comentarios, de su retroalimentación.

TIJANI BEN JEMAA:

Muchas gracias. También quiero decir un comentario sobre Christa o respecto de la presentación de Robin, no me acuerdo en este momento. Con respecto al panel de evaluación de la comunidad, se propuso incluir en este panel a personas de la comunidad y eso no fue aceptado. No se aceptó esa propuesta y como resultado incluso el único solicitante que fue aceptado quedó rechazado porque su solicitud no fue considerada como una solicitud de la comunidad, con lo cual es un gran problema definir qué constituye una solicitud de la comunidad. Creo que esta vez debemos dejar esto bien en claro. De lo contrario, nos sucederá lo mismo.

ROBIN GROSS:

Sí. Creo que usted está en lo cierto. Por eso lo invito, lo incentivo a que respondan a esta pregunta. Cómo definimos a una comunidad. En este grupo de trabajo aprendimos que hay varias definiciones diferentes de conceptos que la gente tiene en mente acerca de qué constituye una comunidad que debería ser protegida o debería tener cierto privilegio en el programa de nuevos gTLD. Algunos dicen que tienen que ser solo comunidades no comerciales. Otros dicen que hay que incluir a las comunidades comerciales también. Otros dicen que hay que incluir a las comunidades lingüísticas. Es decir, es un amplio espectro de ideas que las personas proponen al momento de definir qué es lo que vamos a proteger con este concepto de comunidad. Usted tiene toda la razón.

Esto tenemos que hacerlo bien en esta oportunidad porque si no, muchísimas personas van a estar disconformes acerca de las decisiones porque siempre vamos a depender de la manera en la cual los panelistas conciben un objetivo público o una definición.

Cuando tenemos ciertamente una comunidad de la ICANN que es muy diversa y está por todas partes, tenemos que invitar a esta comunidad a participar. creo que esta es una de las cuestiones más importantes que hemos tratado en este equipo de trabajo 3, que necesitamos más información, más retroalimentación de todos ustedes para ver qué estamos tratando de hacer y quién verdaderamente amerita recibir este privilegio en el proceso y quién no y por qué. Por ejemplo, queremos que las comunidades se autodefinan. A nosotros nos gusta este concepto, que controlen su propia historia, su narrativa, por así decirlo. Quizá esa sea una de las metas en materia de política respecto del concepto de comunidad. Hay quienes dicen: “No, no. queremos ayudar a los grupos marginales, menos favorecidos, menos privilegiados”. Tenemos que lograr un equilibrio entre las posturas. No estoy diciendo que debería ser de tal o cual manera sino que estoy planteando las ideas que tenemos que ir refinando, acotando. Recibiremos con todo gusto sus aportes.

TIJANI BEN JEMAA:

Muchísimas gracias, Robin. ¿Alguien más solicita la palabra?

ANDREA GLANDON:

No. No veo a nadie más que solicite la palabra o que esté levantando la mano.

TIJANI BEN JEMAA: Muy bien. Nadie está solicitando la palabra. Nos estamos aproximando al final de este seminario web. Quisiera que el personal, por favor, me indique si tenemos preguntas de evaluación.

ANDREA GLANDON: Sí, sí. Tenemos una pequeña evaluación. La voy a poner en pantalla en este momento. En la parte derecha de la pantalla tienen la encuesta. Recuerden responder todas las preguntas antes de apretar el botón Submit para enviar sus respuestas.

TIJANI BEN JEMAA: Tienen que hacer avance de página porque hay más preguntas.

ANDREA GLANDON: Sí. Hay seis preguntas. Asegúrense de hacer avance de página con la barra lateral. Recuerden contestar todas las preguntas antes de presionar el botón Submit para enviar sus respuestas. Nueve personas han respondido a la encuesta. Todavía continuamos con nueve respuestas a la encuesta. Solamente nueve personas han respondido. Tijani, aparentemente nadie más va a responder la encuesta.

TIJANI BEN JEMAA: Muy bien. Muchísimas gracias. Quiero agradecer especialmente a Christa y a Robin por ser nuestras presentadoras en el día de hoy, por tener la paciencia de responder a nuestras preguntas. También quiero agradecer al personal por su amable ayuda como siempre y también a

nuestras intérpretes. Al menos en mi zona horaria es demasiado tarde así que les agradezco su colaboración. Muchas gracias a todos. Gracias a todos los participantes. Con esto damos por concluido este seminario web. Muchísimas gracias.

ANDREA GLANDON: Muchísimas gracias a todos. Que tengan una buena jornada.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]